

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 308

Período del 02/11/07 al 09/11/07

## 1. Repercusiones del Caso del Gral. Gloodtdofsky

En artículo publicado por el semanario “Brecha”, el columnista Samuel Blixen escribió sobre las repercusiones generadas por los dichos del Gral. Raúl Gloodtdofsky en Haití (ver Informe Uruguay 306) que llevaron esta semana a su relevo del cargo que cumplía en la Misión de Paz de las Naciones Unidas (ONU) en el país caribeño. En tal sentido, en la nota se indica que *“el gobierno se enfrenta a la disyuntiva de mantener la actual política de relacionamiento con los militares o dar señales claras con respecto a la apología del terrorismo de Estado”*. Blixen hace a continuación un racconto de las idas y vueltas que se han sucedido desde pasado 12 de octubre, fecha en que Gloodtdofsky encabezó un acto en Haití, en ocasión del “Día de la Caballería uruguaya”, en el que expuso una serie de opiniones que recién trascendieron el miércoles 24/10 tras un informe de la televisora Canal 12, que reveló que *“el Gral. Gloodtdofsky acusó a la Armada y la Fuerza Aérea de haber dejado solo al Ejército en el tema de los DD.HH.”*, y también aseguró que el Ejército *“está solo enfrentando a este gobierno”*. Una información complementaria, difundida por el programa “Formato Revista”, de radio “FM Gente” (Maldonado), apuntó a que el Gral. *“Gloodtdofsky estaba alcoholizado”*. Blixen agrega que según confió a “Brecha” una fuente calificada, Gloodtdofsky habría señalado durante un almuerzo en Puerto Príncipe (capital de Haití), que *“a Roger Rodríguez (periodista de “La República” que investiga violaciones a los DD.HH. en el período dictatorial -1973 a 1985) si lo encuentro lo mato”*. A continuación, en el artículo se hace un recorrido de la carrera de Gloodtdofsky dentro del Ejército Nacional. Haciendo mención de los cargos por él desempeñados, y de las tareas que le han sido encomendadas en materia de investigación sobre DD.HH. y ciudadanos detenidos-desaparecidos en la dictadura. Por último, en la nota se hace alusión a que no es ésta la primera vez que el gobierno frenteamplista se topa con incidentes protagonizados por militares, y menciona en tal sentido varios episodios. Entre ellos el incidente de la foto de los soldados muertos tras un operativo de los Tupamaros en 1972 que estaba en el despacho del Cnel. Álvaro Picabea en la Embajada de Uruguay ante la ONU. Y también la observación que debió hacerle la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, en mayo último, al Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales, por sostener en su discurso del “Día del Ejército” que la institución *“no quiere ser juzgada por eventuales acciones individuales incorrectas desarrolladas por algunos de sus integrantes”*, así como que el Ejército *“no acepta ni quiere ser rehén de las extemporáneas y parcializadas interpretaciones históricas que sobre su accionar pretenden algunos reivindicar, olvidando que las mismas respondieron a la acción de aquellos sectores de la sociedad que intentaron derrocar a gobiernos democráticos a través de las armas”*.

(Semnario Brecha Sección POLÍTICA 02/11/07)

## 2. El Poder Ejecutivo Relevó al Gral. Raúl Gloodtdofsky

El diario “La República” (02/11) consigna que esta semana, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, en oportunidad de la sesión semanal del Consejo de Ministros, decidieron remover de su cargo como segundo Comandante de la MINUSTAH (Misión de Paz de las Naciones Unidas -ONU- en Haití) al Gral. Raúl Gloodtdofsky. El militar deberá también cumplir una sanción de 15 días de arresto a rigor y podría ser sometido a un Tribunal de Honor. Cabe recordar que días pasados trascendió que Gloodtdofsky (hasta ahora segundo comandante de toda la MINUSTAH) había sido protagonista en Haití de un intercambio de palabras con dos oficiales de la marina, el 12/10, durante el discurso del “Día del Arma de Caballería uruguaya” (ver Informe Uruguay 306). Este hecho se hizo público mediante un informe de la televisora “Canal 12”, que indicó que el militar habría formulado

comentarios críticos hacia la política del gobierno en materia de DD.HH. Por otra parte, el día 01/11, en el programa "Código País", de la televisora "Canal 12", el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, realizó una distinción entre el desempeño profesional de Goodtdofsky y su conducta privada. Sobre esto último, Bayardi admitió que el militar debió haber cuidado también este aspecto, en virtud de su alta investidura. A su vez, el Subsecretario responsabilizó a los Ctes. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales, y de la Armada Nacional, V/A Juan Fernández, de no informar rápidamente al "mando superior" sobre el incidente que involucró en Haití al Gral. Goodtdofsky. Sin embargo, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), decidió no sancionar al Cte. Rosales, y a los oficiales de la marina presentes en la reunión en la cual se produjo el exabrupto de Goodtdofsky. En tanto, en declaraciones a la televisora "Canal 10", el Gral. Goodtdofsky desmintió haber cuestionado al gobierno por su política de DD.HH. En otro orden, el cargo de segundo Jefe de la MINUSTAH quedará vacante hasta que la ONU lo disponga, sin embargo, "La República" (08/11) señala que el Poder Ejecutivo envió el 07/11 a la ONU los currículos de dos Grales. como candidatos para sustituir al 2º jefe de la MINUSTAH, los mismos son Wile Purtscher y Neris Corbo. El primero, es el actual director del Instituto Militar de las Armas y Especialidades (IMAE), y fue jefe del contingente de observadores en Rwanda. El segundo se desempeña como jefe del Estado Mayor Conjunto, y cumplió funciones como observador en Irak, Kuwait y en Timor Oriental.

(La República Sección POLÍTICA 02, 03, 06, 07 y 08/11/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 08/11/07; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 09/11/07)

### **3. Se Postergó el Ingreso del Proyecto de Ley de Defensa Nacional**

La entrada al Parlamento del proyecto de Ley de Defensa, que se esperaba para los próximos días, fue postergada debido a las observaciones que presentó al proyecto la Suprema Corte de Justicia, en cuanto a la posible inconstitucionalidad del pasaje de la Justicia Militar a la órbita de la Justicia Civil. Actualmente, el proyecto se encuentra siendo estudiado por la Cátedra de Derecho Constitucional de la Universidad de la República, a efectos de determinar si el traslado de competencias debe ser hecho por ley o por reforma constitucional. El texto de la ley señala además, que *"la jurisdicción militar debe mantener su esfera de competencia exclusivamente a los delitos militares y al caso de estado de guerra"*, de manera que *"se dispone que el delito militar puede ser cometido solamente por militares y que los delitos comunes cometidos por militares en tiempos de paz, cualquiera sea el lugar donde se cometan, estarán sometidos a la Justicia ordinaria"*. Por otra parte, el constitucionalista Alberto Pérez Pérez también se encuentra analizando el proyecto, y, según se supo, recomendará al Poder Ejecutivo que no trasladar competencias de la Justicia Militar a la Civil, ya que esto sería inconstitucional e inconveniente, en opinión del jurista. Sin embargo, voceros del Ministerio de Defensa Nacional consultados por el matutino "La República", expresaron que *"la decisión y el contenido del proyecto y de cada uno de los artículos corresponderá al Poder Ejecutivo"*, de modo que las opiniones contrarias al proyecto *"serán tomadas como una opinión más"* y que el mismo no sufrirá grandes cambios.

(La República Sección POLÍTICA 02/11/07; El País Sección NACIONAL 05/11/07)

### **4. Gregorio Álvarez Declaró Ante la Justicia**

El Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez, Presidente de facto durante la dictadura (1973-1985) declaró ante la Justicia por la causa que investiga una serie de traslados clandestinos de ciudadanos uruguayos detenidos en Argentina entre 1977 y 1978. Álvarez declaró que nunca tuvo conocimiento de estos traslados y afirmó que mientras ocupó la Presidencia de la República no se registraron desapariciones ni muertes. Sin embargo, según el diario "La República" durante la Presidencia de Álvarez se registraron 16 casos entre desapariciones de personas y suicidios dudosos en las cárceles y que existe documentación que probaría que Álvarez tenía conocimiento de los traslados. El ex Presidente de facto, que el 1º de febrero de 1978 asumió el cargo de Cte. en Jefe del Ejército Nacional, puso en duda la existencia de desaparecidos y de torturas durante la dictadura. Por esta causa, están comprometidos también los marinos (r) Jorge Tróccoli y Juan Carlos Larcebeau ex Oficiales del cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA). En el caso de Tróccoli, una prueba concluyente es el libro que él mismo escribió llamado "La Ira del Leviatán" en donde cuenta sobre la represión que ejerció como mando en el servicio de Inteligencia del Fusna. El expediente sobre esta causa quedará ahora en

manos de la Fiscal Mirtha Guianze quien decidirá si pide el procesamiento de Álvarez, Tróccoli y Larcebeau. Por otra parte, sigue el proceso en Brasil por los pedidos de extradición del Cnel. (r) Manuel Cordero, cursado desde Argentina y desde Uruguay. También se presume que en el mes de noviembre los militares que se encuentran procesados con prisión por el caso de Adalberto Soba, serán responsabilizados judicialmente en los próximos meses por las desapariciones de otros militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP).

(La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 06/11/07; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 02 y 09/11/07)

#### 5. Zona de Exclusión Aérea sobre Botnia

El gobierno uruguayo se apresta a la adopción de medidas preventivas para garantizar la seguridad en la ciudad de Fray Bentos (aprox. 310 kms. al NO de Montevideo, sobre el Río Uruguay) ante el anuncio de medidas por *"tierra, agua y aire"* de los asambleístas ambientalistas de la vecina Gualeguaychú (Entre Ríos, Argentina) para el próximo fin de semana. Los entrerrianos, se oponen a la puesta en funcionamiento de la planta de producción de celulosa de la empresa finlandesa Botnia, en territorio uruguayo. El Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, indicó que el Ejecutivo adoptará las medidas correspondientes para proteger la infraestructura de Botnia. En este sentido, dijo que se implementarán operativos para que los activistas no lleguen hasta las instalaciones de la fábrica, tanto por vía terrestre como fluvial. Para el caso de la manifestación por aire, Bayardi informó que *"seguramente se decreta una zona de exclusión aérea sobre la planta"*. Quienes la infrinjan recibirán multas y otras sanciones. Por su parte, el Ministro del Interior argentino, Aníbal Fernández, anunció que la Prefectura de ese país tiene *"instrucciones precisas"* de impedir acciones en Fray Bentos. Ambas ciudades están comunicadas por un puente internacional que permanece bloqueado desde hace más de un año.

(El País Sección NACIONAL 02/11/07 La República Sección POLÍTICA 08/11/07)

#### 6. Gral. Gloodtdofsky Desmintió Amenaza a Periodista

Según consigna el diario "La República" (03/11) ante la presunta amenaza de muerte del Gral. Raúl Gloodtdofsky al periodista Roger Rodríguez, que fue informada por el columnista Samuel Blixen del Semanario "Brecha" (02/11), el Director del matutino, Dr. Federico Fasano, se comunicó de inmediato con el militar. Según la crónica de "La República", éste último, visiblemente afectado, desmintió rotundamente tal acusación, *"salida de mentes fantasiosas"*, destacando *"la respetuosa relación profesional"* mantenida en diversas oportunidades con el periodista. Por su parte, Roger Rodríguez también se comunicó con el militar, quien le desmintió con énfasis tamaña amenaza, quedando resuelto el incidente y restablecidas entre ambos las relaciones profesionales. (La República Sección POLÍTICA 03/11/07)

#### 7. El Cnel. (r) Jorge Silveria Inició Huelga de Hambre

El Cnel. (r) Jorge Silveira, ex integrante del Órgano Coordinador de Actividades Antisubversivas (OCA) durante la dictadura (1973-1985) inició una huelga de hambre en rechazo a su procesamiento con prisión por la desaparición de Adalberto Soba en Argentina en 1976. Silveria declaró que es inocente y que nunca participó en actividades represivas en Argentina y aclaró *"esto no es para presionar al juez (...) es un tema político que está manejado por el Poder Ejecutivo"*. Silveira ingresó el 4/11 al Hospital Militar, con un cuadro depresivo, luego de negarse a comer por más de dos días en el centro penitenciario donde se encuentra recluido. A pedido de su familia, Silveira fue internado en la habitación número 15, en la que también se encuentra el ex integrante del Servicio de Información de Defensa (SID) Cnel. (r) Ricardo Arab. También se encuentra internado en el Hospital Militar el militar procesado por el mismo caso, Ernesto Ramas. Este último nunca llegó a estar preso porque desde que fueron procesados se encuentra internado, aunque la Justicia decidió que ya está en condiciones de ir a la cárcel. Por otra parte, El Ministro Alfredo Gómez Tedeschi, Presidente del Tribunal de Apelaciones penal de 2º Turno que tiene el caso de Ramas, solicitó al Ministerio del Interior que informe si existe alguna dependencia carcelaria que tenga las características necesarias para alojar al militar. Lo mismo solicitó la fiscal Mirtha Guianze en relación al ex dictador

Juan María Bordaberry, procesado por una decena de homicidios ocurridos durante la dictadura, quien goza del beneficio de la prisión domiciliaria desde enero pasado.  
(El País Sección NACIONAL 03/11/07 y El Observador Sección URUGUAY 06/11/07)

#### 8. Propuesta de Política hacia Haití

El Diputado Luis Rosadilla (MPP/FA) miembro de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, presentó un informe al Frente Amplio (FA) sobre sus propuestas de *"acciones e iniciativas a plantear sobre Haití"*. Allí ratifica que Uruguay debe *"permanecer integrando los contingentes de ONU"* en la isla. En el plano nacional, propone *"fortalecer a partir de la Cancillería los contactos ya iniciados por distintas instituciones del Estado"* marcando *"responsabilidades específicas de las tareas de cooperación que Uruguay está en condiciones de realizar"*. Para ello se requiere establecer una embajada en Haití, o designar especialmente a un miembro de la delegación uruguaya ante República Dominicana, para que se traslade a ese país. Pese a ser el segundo país en número de tropas en la MINUSTAH, Uruguay no cuenta con representación diplomática en Haití. Rosadilla también estima conveniente instalar una *"mesa permanente de información, análisis y propuesta"*, integrada por representantes de Cancillería, Ministerio de Defensa Nacional y otros organismos que participen en la cooperación con Haití. En el plano regional el informe señala la necesidad de crear un *"comité coordinador de países latinoamericanos"* con el objetivo de acordar con el gobierno caribeño *"las prioridades que a juicio de los haitianos deba tener la cooperación"* internacional. Sugiere también *"avanzar tan rápidamente como se pueda"* para *"proponer y acordar con el gobierno haitiano un cronograma progresivo de retiro del personal militar y policial de ONU y su sustitución por fuerzas de seguridad haitianas"*, plan que debería acordarse antes del 1 de marzo de 2008.

(La República Sección POLÍTICA 04/11/07)

#### 9. Sobre la Brigada de Explosivos

El matutino "El País" publica esta semana un artículo sobre la Brigada de Explosivos. En lo que va del año se recibieron 60 falsas denuncias por artefactos explosivos, la mayoría proveniente de centros de estudio y juzgados. Cuando existe una amenaza de bomba, se denuncia a la Policía, la cual avisa a los bomberos y, de constatarse una amenaza real, se recurre a la Brigada. *"Desde que salimos de la base tratamos al artefacto sospechoso como si fuera una bomba"*, señala el Cap. Claudio Suárez, oficial operador en el procedimiento de IMPASA (Instituto Médico de Previsión, Asistencia y Servicios Afines) por el cual, se evacuó unos días atrás a 200 personas por amenaza de bomba. La Brigada emplea, entre otros equipos, uno de Desactivación de Artefactos Terroristas (EDAT) que incluye un robot, equipos de rayos X, perros entrenados en búsqueda de explosivos, detector de metales y equipos de visión nocturna; un traje para protección de personal; y un pijama de refrigeración interno para evitar el llamado "estrés térmico", que se produce cuando la persona que está trabajando con un posible explosivo. Además de la detección y desactivación de artefactos explosivos, es tarea de la Brigada realizar los peritajes técnicos posteriores a una explosión y de la inspección de habitaciones (o vehículos) donde se alojarán presidentes o autoridades extranjeras.

(El País Sección NACIONAL 04/11/07)

#### 10. Proponen Señalizar sitios Emblemáticos de resistencia a Dictadura

La Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) manifestó su apoyo a la propuesta de la asociación civil Memoria de la Resistencia, que pretende señalar 17 sitios de la ciudad de Montevideo donde ocurrieron episodios de enfrentamiento o resistencia contra la pasada dictadura militar (1973-1985). La lista de lugares incluye sedes de radios, teatros, salas de cine, lugares donde se realizaron actos o manifestaciones, iglesias, locales fabriles y sindicales, unidades militares, antiguos centros clandestinos de detención y domicilios de opositores donde se concretaron acciones de represión ilegal por parte de las Fuerzas Conjuntas (FF.AA. y Policía). El ejecutivo departamental elaboró una resolución al respecto que ahora debe ser aprobada en la Junta Departamental.

(El Observador Sección URUGUAY 05/11/07)

#### 11. Importante Incautación de Armas en domicilio Particular

Esta semana la Policía Nacional incautó en un domicilio particular de Montevideo municiones y más de 30 armas de fuego, varias de ellas de uso restringido a militares, como fusiles M-1 y

armas cortas de grueso calibre. El dueño de la vivienda, ahora investigado por la Justicia, declaró ser coleccionista, pero no estaba registrado como tal ni poseía documentación de todas las armas. Al menos seis de los fusiles hallados pertenecerían al Ejército. Se comprobó además que para algunas de las armas el Servicio de Material y Armamento del Ejército Nacional, extendió certificados de registro en base a números de serie claramente adulterados. Entretanto, para continuar con las indagatorias judiciales, el Magistrado a cargo de la causa, Dr. Fernández Lecchini, aguarda que el Ejército Nacional le envíe un informe oficial sobre el origen de las armas incautadas.

(La República Sección JUSTICIA 05, 08 y 09/11/07; El País Sección CIUDADES 07 y 08/11/07)

## **12. Se Inauguró Nueva Barcaza para Transporte de Celulosa**

El pasado 5/11, encabezada por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, se realizó en la base naval de Punta de Lobos, en el Cerro de Montevideo, la ceremonia de bautismo y botadura de la barcaza Transporte Fluvial Fray Bentos (TFF-3) segunda de las cuatro que se planeó construir para dar apoyo logístico en el traslado de celulosa. En particular, la embarcación, de 88 metros de largo, 13 de ancho, un calado de 4 metros y una capacidad de 3.500 toneladas de carga, transportará la celulosa producida por la empresa Botnia desde Fray Bentos (aprox. 310 kms. al NO de Montevideo) al Puerto de Nueva Palmira (Departamento de Colonia, aprox. 200 kms. al O de Montevideo) aunque no estará exclusivamente al servicio de esta empresa. La TFF-3 fue construida en los astilleros de la Armada, con el apoyo del Grupo Christophersen y la empresa Nitromar. Estos pedidos locales más los pedidos extranjeros a los nuevos astilleros de la Armada parecen augurar un nuevo impulso a la industria naval uruguaya, en decadencia desde los años '80. Bethel Seregni, hija del fallecido Gral. Líber Seregni, fue designada madrina de la barcaza y participó en la ceremonia en sustitución de su madre, Lilí Lerena de Seregni. El presidente del Grupo Christophersen, Jorge Fernández, dijo que el apoyo del gobierno para el sector en un futuro inmediato será "*materializando el dragado del canal Martín García, (...) realizando el dragado del río Uruguay y el estudio y ejecución de un sistema de esclusas en la represa de Salto Grande que permitiría conectar el tránsito fluvial al norte de la misma, y la creación de una segunda terminal de contenedores en el Puerto de Montevideo*".

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 06/11/07)

## **13. Buzo Militar se ahogó Mientras Realizaba Maniobras de Buceo Táctico**

En la madrugada del pasado domingo 4/11, mientras realizaba maniobras de buceo táctico en las canchas de "Paso El Terrible", en la zona de Salto Grande (aprox. 500 kms. al N de Montevideo) falleció el soldado del Batallón de Infantería 7 del Ejército, Braian Aguerre, de 21 años de edad. El joven se sumergió hacia la medianoche del sábado, bajo la supervisión del Buzo Instructor Cabo Nicolás Barboza. Según las primeras indagatorias, tras presentar dificultades para respirar, el joven habría tratado de sacarse la máscara, lo cual le habría producido la asfixia. El cuerpo fue hallado a la mañana siguiente.

(El País Sección NACIONAL 06/11/07; La República Sección COMUNIDADES 6 y 07/11/07)

## **14. Ministra Berrutti Concurrió al Parlamento**

El diario "La República" (06/11) consigna que la **Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y el Canciller Reinaldo Gargano** concurrieron esta semana a la **Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados**, con el objetivo de informar los detalles de la **propuesta del gobierno de extender la presencia de las tropas militares uruguayas en Haití por un año más**. Esto en el marco de la **Fuerza de Paz de las Naciones Unidas (ONU)**, desplegada en el país caribeño (MINUSTAH). Por otro lado, la crónica del matutino señala que varios legisladores aprovecharon la oportunidad para consultar a la **Ministra acerca del cese en la misión en Haití del Gral. Raúl Gloodtdofsky**, relevado del cargo de **segundo Comandante de la MINUSTAH**, tras conocerse sus comentarios críticos hacia la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) en materia de DD.HH. En tanto, el **Ministro Gargano** precisó que con la destitución del Gral. Gloodtdofsky como **segundo comandante de la MINUSTAH**, Uruguay corre ahora peligro de perder ese cargo militar internacional y que cuatro días antes de que fuera destituido, el **gobierno uruguayo ya había informado a la ONU sobre la suerte que iba a correr el General**.

(La República Sección POLITICA 06 y 08/11/07; El País Sección NACIONAL 09/11/07)

### **15. Ejercicio Militar Virtual**

Las Fuerzas aéreas de Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Venezuela comenzaron este lunes el Ejercicio Virtual Combinado "Ñandú 2007", en la provincia argentina de Mendoza. El ejercicio -del que forman parte unos 200 uniformados- se extenderá hasta el 16/11 y tiene lugar en dependencias de la IV Brigada Aérea argentina. Se trata del primer ejercicio combinado virtual que se realiza a nivel regional. El mismo, consiste en la representación de operaciones aéreas en tiempo real, con la simulación a dos bandos. El objetivo de este tipo de ejercicio es fortalecer las medidas de confianza mutua (MCM) y mejorar el nivel de interoperatividad de la doctrina combinada a nivel regional, explicaron fuentes del Ministerio de Defensa Nacional. Estas maniobras virtuales en Mendoza se realizan a dos semanas de que, a pedido de Argentina, se suspendieran unos ejercicios militares combinados en el río Uruguay, próximo a la zona de influencia de la empresa Botnia (ver Informe Uruguay N° 306).

(El País Sección NACIONAL 07/11/07)

### **16. Homenaje a Páez Vilaró a bordo del Capitán Miranda**

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, encabezó un homenaje que se le realizó al artista plástico uruguayo Carlos Páez Vilaró a bordo del V/E Capitán Miranda. El homenaje se realizó en la ciudad de Punta del Este (aprox. 150. Kms. al E de Montevideo). Al artista, se le hizo entrega de la Medalla de Honor Comandante Pedro Campbell.

(La República Sección COMUNIDADES 07/11/07)

### **17. Detienen cargamento de Palmeras compradas en una Base Aérea**

Según consigna el matutino "La República" fue detenido en el Departamento de Cerro Largo (aprox. 400 kms. al NE de Montevideo) un camión con semirremolque que transportaba tres palmeras de gran porte cuyo destino era Brasil. El camión, se desplazaba por caminos secundarios y a unos escasos dos kilómetros de la línea divisoria fronteriza, evitando los controles aduaneros y sanitarios existentes en la zona. Los responsables del rodado admitieron a las autoridades policiales que habían adquirido los especímenes en la base de la Fuerza Aérea Uruguaya, con asiento en el Departamento de Durazno (aprox. 200 kms. al N de Montevideo) y que tenían un total de 20 ejemplares que distribuían en distintos puntos del país.

Las palmeras incautadas debían ser entregadas en la frontera. Según informa el mismo matutino, existiría un contrato de venta, de un determinado número de palmeras entre particulares y la unidad militar, firmado por un jerarca de la Base Aérea. Cumplidas las instancias judiciales, se dispuso la libertad de los dos detenidos y la devolución del camión y su carga. Las actuaciones policiales continuarían para determinar si el traslado de las especies a territorio brasileño implica algún delito.

(La República Sección COMUNIDADES 07/11/07)

### **18. Dichos de Gloodtdofsky: Sanción y Tribunales de Honor en Armada**

El diario "La República" (07/11) consigna que el Prefecto Nacional Naval, C/A Oscar Debali, fue sancionado por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) por no informar, en tiempo y forma, acerca de los dichos del Gral. Raúl Gloodtdofsky en Haití. Debali estaba a cargo, en forma interina, del despacho del Comando de la Armada cuando Gloodtdofsky realizó sus afirmaciones, criticando a la Fuerza Aérea, a la Armada Nacional y a la política del gobierno en materia de DD.HH. Por otra parte, según señala la crónica del matutino, varios oficiales de la Armada activaron procedimientos para solicitar se forme un Tribunal de Honor ante los dichos del Gral. Gloodtdofsky, sobre el accidente, varios años atrás, del barreminas "ROU Valiente". Sin embargo, no se sabe si esos procedimientos serán habilitados por el mando naval. Cabe recordar que el Oficial del Ejército dijo que ese accidente ocurrió por *"poseer oficiales incapaces y que los mandos eran responsables por haber permitido hacerse a la mar a personal no calificado para desempeñar sus funciones"*.

(La República Sección POLÍTICA 07/11/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 08/11/07)

### **19. Anulación de la Ley de Caducidad: Buenas Expectativas**

Según anunciara el sindicalista Luis Puig, alrededor de 26.000 firmas para convocar un plebiscito para la anulación de cuatro artículos de la Ley N° 15.888 (de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado) ya han sido recolectadas y chequeadas. Según dijo, en seis semanas las expectativas fueron "*superadas totalmente*", teniendo en cuenta que la campaña se realiza "*con pocos medios*" y "*sin propaganda*". Se precisan más de 250.000 firmas antes de abril de 2009. Entretanto, el semanario "Brecha" publica una entrevista con varios integrantes de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos que apoyan la iniciativa popular. De acuerdo a los entrevistados, la anulación de la ley es un componente decisivo del Nunca Más. En este sentido, señalaron que "*En la base de la discusión sobre la anulación debe invertirse la pregunta fundamental. Hay que preguntarse por qué no anular la ley ahora. Nosotros no queremos que les pase a otros lo que les pasó a nuestros familiares*". Asimismo señalaron que cuando "*los representantes no son lo suficientemente sensibles o no oyen los reclamos de la población, existe la posibilidad de recurrir a la iniciativa popular. Nos parece correcto, nos parece que es una buena práctica democrática recorrer este camino, y no entendemos bien cómo se puede fundamentar que no*". Con respecto a la interna de su organización, reconocieron que ante la cuestión de la anulación de la ley ha definido tres corrientes: "*una que estima que no es el momento adecuado para impulsar el referéndum y que, por lo tanto, no firmará las papeletas; otra dispuesta a firmar para facilitar la convocatoria popular, pero que no participará activamente en la recolección; y una tercera que trabaja activamente en el proceso impulsado por la coordinadora*".

(El País Sección NACIONAL 07/11/07; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 09/11/07)

## 20. Declaró ante la Justicia el Cnel. (r) Gilberto Vázquez

Declaró ante la Justicia el Cnel. (r) Gilberto Vázquez quien se encuentra procesado con prisión por el caso de Adalberto Soba. Vázquez dijo a la Justicia que entre 1974 y 1975 los restos de unos treinta militantes izquierdistas muertos por tortura en unidades militares del país, fueron sepultados clandestinamente y luego desenterrados entre fines de 1984 y principios de 1985 para ser quemados. Según el militar, el Tte. Gral. (r) Julio C. Vadora, Cte. en Jefe del Ejército en 1974 dio la orden de que "*si alguien se moría había que hacerlo desaparecer*". Declaró que en 1984 la denominada "*operación zanahoria*" (desenterramiento de cuerpos para su eliminación) fue ordenada por el Gral. (r) Washington Varela y ejecutada por el Cnel. (r) Alfredo Lamy. Sobre los traslados clandestinos de personas desde Argentina hacia Uruguay, Vázquez afirmó "*No conozco, pero no encuentro la menor lógica, porque en Argentina se mataba a todo el mundo así que no veo para qué traerla a matarla acá*".

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 08/11/07)

## 21. Nuevos Datos para el Caso del Profesor de UTU Acusado de Torturador

Roger Rodríguez, informa en su columna semanal del matutino "La República", que de acuerdo a las declaraciones de Alejandro Quiroga, el presunto torturador habría estado "operando" en Buenos Aires la misma semana del asesinato de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, en mayo de 1976. Alejandro Quiroga y Abella Zuasti, además de ser compañeros del Liceo Militar en 1963 y 1964, pertenecen a la misma generación de cadetes de la Escuela Militar de Aeronáutica y la Escuela del Ejército. Cuando Quiroga fue liberado del 9° de Caballería, en julio de 1975, fue Abella Zuasti, que era Tte. 1ª y ocupaba el cargo de Cap. de Guardia, quien le abrió la puerta. "*Te suelto porque yo no soy el que decido, pero te voy a buscar afuera*", le advirtió el profesor, acusado de torturador. "*En los días cercanos al secuestro y asesinato de Zelmar y Toba, en mayo de 1976, reconocí a Guillermo Abella en un tren que iba de Quilmes a Avellaneda. El estaba sentado tres asientos más atrás que yo y mi esposa. Viajaba junto a tres hombres que no reconocí pero que por su aspecto eran militares o policías. El me reconoció y riéndose me señaló con su índice a sus acompañantes*", explica Quiroga. Respecto a la atmósfera que se vivía en la época y desde antes del golpe de Estado en Uruguay, Quiroga recuerda la purga en 1970 en la Escuela Militar de Aeronáutica, de la que fue víctima junto a Carlos Liscano y cinco cadetes más. "*La Fuerza Aérea poseía información de inteligencia policial o militar sobre vinculaciones o simpatías de algunos cadetes del último año con la izquierda guerrillera y armó una operación de inteligencia, por la que siete cadetes fuimos sometidos a la justicia militar, donde nos dejan en libertad, pero luego un Consejo de Disciplina, en forma totalmente ilegal, nos da la baja. Fue una operación represiva del pachecato, unida a una limpieza preparatoria del golpe de Estado*", dijo.

(La República Sección POLÍTICA 08/11/07)

## 22. Cuerpo de Buceo Táctico está Entrenando en Fray Bentos

Con motivo de la finalización de cursos de buceo táctico, un centenar de efectivos están entrenando en Fray Bentos (aprox. 310 kms. al NO de Montevideo). El Cte. del Batallón Rincón de Fray Bentos, Tte. Cnel. Manuel Cicao, dijo al matutino "El País" que hasta el momento no ha recibido órdenes de participar en operaciones de vigilancia en las proximidades de Botnia.

(El País Sección NACIONAL 08/11/07)

## 23. Brigada Antidrogas de la Policía actuará en zona Portuaria

Según informa el matutino "El Observador" (08/11) a partir de esta semana, equipos especiales de la Brigada Antidrogas de la Policía ingresarán al Puerto de Montevideo, lugar por el cuál, la Junta Nacional de Drogas, estima que ingresa 95% de la pasta base proveniente de Argentina. La nueva medida, se canalizó a través de un grupo de trabajo que había creado el Poder Ejecutivo para analizar el tráfico de drogas en los puertos de Montevideo y Colonia (aprox. 200 kms. al O de Montevideo) y tratar de limar asperezas entre policías, aduaneros y militares por el combate al narcotráfico. En dichas reuniones participaron el Prosecretario de la Presidencia y responsable de la Junta Nacional de Drogas, Jorge Vázquez, el Jefe de la Brigada Antidrogas, Julio Guarteche, el Dir. de Aduanas, Luis Salvo, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi y el Dir. de la División Investigaciones y Narcotráfico de la Prefectura Nacional Naval (DIVIN) Cap. Carlos Jaunsolo. La Policía se mantenía al margen del combate al tráfico de drogas en el recinto portuario tras una serie de desavenencias con la PNN y Aduanas por filtraciones de datos que frustraron procedimientos de la Brigada Antidrogas y terminaron con el procesamiento de dos integrantes de la DIVIN por vender información a narcotraficantes. Según consigna el matutino, la decisión del gobierno se terminó de precipitar, luego de que en un operativo de la Brigada Antidrogas de la Policía, se lograra detener a la salida del puerto de Montevideo, a tres mujeres con seis kilos de pasta base, luego de que eludieran los controles de la PNN y de Aduanas. Entre tanto, Carlos Jaunsolo, Jefe de la DIVIN, informó al parlamento que sus magros resultados en cuanto a incautaciones de drogas se deben a que les falta gente, tecnología e información de inteligencia. Según dijo a los integrantes de la Comisión de Transporte de la Cámara de Diputados, además del combate al narcotráfico, su repartición se encarga de *"la investigación de homicidios, robos y todos los delitos que sobrepasen a la Prefectura"*. Para ello, cuenta actualmente con 49 funcionarios, 10 de los cuales, se dedican a tareas "operativas".

(El Observador Sección URUGUAY 08 y 09/11/07)

## 24. Inspección Ocular en Sede del SID

En el marco de la causa que indaga el denominado "segundo vuelo" que trasladó clandestinamente a una veintena de uruguayos detenidos en Argentina hacia Montevideo, el Juez Luis Charles y la Fiscal Mirtha Guianze realizaron una inspección ocular donde funcionó el Servicio de Información de Defensa (SID). En ese lugar, donde ahora funciona el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN), habrían estado detenidos los trasladados en el "segundo vuelo" que actualmente se encuentran desaparecidos. En la instancia, también estuvieron presentes algunos integrantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) quienes estuvieron detenidos en el lugar después de ser trasladados desde Argentina en el "primer vuelo". Los ex presos políticos identificaron ante el Juez y la Fiscal la sala donde permanecieron detenidos, ubicada en el sótano, así como también los cuartos donde se realizaban los interrogatorios y la escalera hacia la habitación en la que estaba María Claudia García, nuera del poeta Juan Gelman y los niños Anatole y Victoria Julián, cuyos padres están desaparecidos. Eduardo Dean, uno de los militantes del PVP que acompañó al Juez y la Fiscal, señaló en una entrevista al semanario "Brecha" que la constatación más significativa de la inspección judicial fue en los fondos del predio. Explicó que allí se ubica una construcción, a la que llamaban *"tendedero"*. Según relató, el 5 de octubre de 1976 *"vimos y escuchamos una movilización muy grande en el lugar, algo inusual. Había mucho más personal militar y un ajetreo que en ese momento no podíamos discernir por qué se daba (...) en esta inspección ocular comprobamos la existencia de una instalación separada del edificio"*

**en el que estábamos detenidos, y que es muy amplia, incluso para albergar a decenas de personas” indicó Dean.**

(La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 08/11/07; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 09/11/07)

## **25. Autorizan Traslado de Cordero a Unidad Militar en Brasil**

El Supremo Tribunal Federal (STF) brasileño concedió al represor uruguayo Manuel Cordero el beneficio de alojarse en un cuartel militar, mientras duren los procesos de extradición en su contra. Cordero es reclamado por la justicia argentina y la uruguaya por delitos de lesa humanidad cometidos en la dictadura (1973-1985). El militar había permanecido detenido inicialmente en la superintendencia de la Policía Federal de Porto Alegre, pero luego fue trasladado por orden de un juez a la penitenciaría estadual de Santana do Livramento, donde ha permanecido las últimas semanas. El traslado de Cordero a la Brigada Militar ha provocado alerta y preocupación en organizaciones de derechos humanos brasileñas y uruguayas que temen que el militar pueda ser ayudado a fugarse dado sus contactos con grupos de ultraderecha brasileños y paraguayos.

(La República Sección POLÍTICA y Semanario Brecha Sección POLÍTICA 09/11/07)

## **26. Escrache a Méndez**

La organización Plenaria Memoria y Justicia realizó un escrache al Tte. Cnel. (r) Armando Méndez, frente a una de sus viviendas ubicada en el barrio de Carrasco. Previamente los activistas realizaron un acto similar en las puertas del Club Naval. La movilización contó con la participación de integrantes de Fogoneros, y familiares del desaparecido Washington Barrios y Humberto Pascaretta, dos de los casos en los que se involucra a Méndez. Unas ochenta personas se dieron cita en primera instancia frente al Club Naval, en donde se tiró una bomba de alquitrán contra sus instalaciones. Además los activistas pegaron diversos afiches en la fachada. En tanto, desde dentro del recinto castrense se filmaba a los autores del escrache. Méndez, quien fue director de Aduanas en el gobierno del Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995) actuó junto a Manuel Cordero en el Batallón Florida desde 1972, en 1974 fue encargado de reclusas en la cárcel de Punta de Rieles y formó parte del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (Ocoa).

(El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 09/11/07)

## **27. Calcagno calificó de Ridiculedad el Pedido de Extradición**

Según consigna el matutino “La República”, en una entrevista brindada a “Televisión Nacional” el pasado 08/11, el Cnel. (r) Carlos Calcagno tildó como una “ridiculedad” el pedido de extradición librado desde Paraguay hacia su persona y aseguró que no va a ir a “hablar de una misión secreta en un país extranjero”. Calcagno es acusado por la justicia paraguaya de la desaparición de los militantes del PVP Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana en 1977. El militar dijo que sólo dirá lo que sabe si se lo ordena un superior. “Suponiendo que haya ido a Paraguay fui en una misión del Ejército”, afirmó Calcagno, quien agregó que no podía realizar más declaraciones porque podría “cometer traición”.

(La República Sección POLÍTICA 09/11/07)

## **28. Opinión: “Se dice de mí”**

En nota de opinión publicada por el “Semanario Brecha” (09/11) se hace referencia a la publicación por parte del matutino “La República” de los desmentidos del Gral. Raúl Gloodtdofsky sobre la presunta amenaza al periodista de dicho matutino, Roger Rodríguez. Según se señala, “*Simplemente preguntándole al Gral. ahora destituido*” si era cierta esa versión, el matutino “La República” hizo añicos la denuncia de “Brecha”. Asimismo, se remarca que “*en esa crónica detalla la intervención del director (del referido matutino) Fasano para desactivar amenazas contra “sus” periodistas, no puso en duda, en días siguientes, el valor de los desmentidos del Gral. Gloodtdofsky*” y se consigna que el militar también había desmentido el tenor del resto de sus afirmaciones. Sin embargo, “*el gobierno, a diferencia de Fasano, optó por no otorgarle tanto crédito, y resolvió sancionarlo*”. A continuación, abunda en los detalles de la reunión en la cual Gloodtdofsky habría propinado la mencionada amenaza y se concluye que “*Tomando en cuenta el contexto y el personaje, difícilmente podría concluirse que existiera un propósito concreto de atentar contra la vida de Roger Rodríguez*” sin embargo, “*de ninguna manera hay que banalizar tales amenazas, porque son de aquellas que generan un clima, y*

*muchas veces, como lo demuestra el reguero de periodistas asesinados en América Latina en los últimos tiempos". En este sentido, se señala que "El director Fasano le hizo un flaco favor a "su" periodista, anteponiendo su afán protagónico y, quizás, un cálculo político errado sobre el desenlace de la crisis promovida por los dichos de Gloodtdofsky". Y se culmina reafirmando que "La amenaza fue real, no presunta, y el desmentido no torció la determinación del gobierno".*

(Semnario Brecha Sección OPINIÓN 09/11/07)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semnario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad](http://www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)